





totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento 2015-2018; en uso de la voz el PROFR. GONZALO TELLEZ QUINTERO, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el Orden del día, mismo que fue enviado en tiempo y forma a cada uno de los integrantes de este H. Ayuntamiento, documento que se agrega al apéndice del presente tomo, bajo el número que le corresponda; para lo cual se solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento, que manifiesten levantando la mano, si se aprueba el documento en mención: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD.**-----

**PUNTO 4.-** A continuación se da lectura al Acta 15 (Quince), de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, una vez leída el Acta mencionada se somete a votación: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD.**-----

**PUNTO 5.-** Se da lectura a la solicitud de conformidad de la empresa de Seguridad Privada denominada "SERGIO SANCHEZ REYES", suscrito por el C. Sergio Sánchez Reyes, para prestar el servicio de seguridad privada preventiva en nuestro municipio; Considerando que la Dirección de Seguridad Pública llevó a cabo la verificación de la documentación presentada, otorgando la anuencia correspondiente.-----

Una vez analizado el punto se somete a votación: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD** de votos de los diez integrantes presentes en la sesión.-----

Lo anterior con fundamento en el artículo 181 de la Ley de Sistema de Seguridad Publica para el Estado de Guanajuato.-----

Ordenándose agregar al Apéndice de la presente sesión la documentación de referencia bajo el número que le corresponda.-----

**PUNTO 6.-** Se da Lectura a la solicitud de conformidad de la empresa de Seguridad Privada denominada "ELECTRONIC PROTECCION Y CONTROL S. DE R.L. DE C.V.", suscrito por el ING. JUAN CARLOS SABAG CIANCA, Apoderado Legal, para prestar el servicio de seguridad privada en nuestro municipio. Considerando que la Dirección de Seguridad Pública llevó a cabo la verificación de la documentación presentada, otorgando la anuencia correspondiente.-----

Una vez analizado el punto, se somete a votación: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD** de votos de los diez integrantes presentes en la sesión.-----

Epifanio Hernández Vera

Vertical text on the left margin: *Sancho Mardelo V.*, *R. L. de C. V.*, *Sergio Sánchez Reyes*, *Dirección de Seguridad Pública*, *Profr. Gonzalo Tellez Quintero*, *Mrs. Angeles Anaya*

Vertical text on the right margin: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018













Duración de la feria. 20,000.00

### CAPITULO III

**ARTÍCULO 6.-** Por el cobro de entradas, se aplicará la siguiente:

CONCEPTO	TARIFA	IMPORTE
I.- Por acceso a la feria		35.00
II.- Por acceso a baños		3.00
III.- Por acceso a estacionamiento		20.00
IV.- Por entrada a eventos especiales, Por la duración del evento		de 10.00 a 100.00

### CAPITULO IV

#### DE LOS INGRESOS POR ENTRADAS A EVENTOS ARTISTICOS EN EL TEATRO DEL PUEBLO

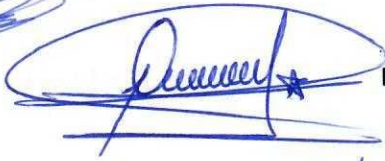
**ARTÍCULO 7.-** Por el cobro de entradas, a eventos artísticos se aplicará la siguiente:

CONCEPTO	TARIFA	IMPORTE
I.- Por acceso al baile de feria		de 100.00 a 250.00

**ARTÍCULO 8.-** Se efectuará el cobro adicional por el concepto de pago de energía eléctrica, en caso de exceder el número de luminarias y aparatos eléctricos autorizados en el convenio respectivo, lo anterior con un costo de 5.00 por día, cada luminaria y/o aparato eléctrico adicional. Lo anterior en todos y cada uno de los espacios comerciales ubicados en las diferentes áreas.

**ARTÍCULO 9.-** Los cobros no comprendidos en los artículos anteriores se realizarán a consideración del Departamento Organizador, extendiendo el recibo correspondiente.

### CAPITULO V DEL RECURSO

  
Epifanio Hernández Vera

  
Lily

Vertical text on the left margin: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018  
Vertical text on the right margin: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018





